



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 093 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2018

Siendo las 05:30 p.m. se da inicio a la sesión Ordinaria, convocada para hoy 11 de julio de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta
Acta de Sesión Ordinaria N°092 del 10 de Julio de 2018.
5. Socialización Proyecto de Acuerdo N° 018 del 10 de julio de 2018 "Por el cual se reconocen las redes artísticas del municipio de Dosquebradas; se establecen requisitos para su inscripción y funcionamiento; se establecen directrices para la ejecución del presupuesto municipal destinado a cultura y se dictan otras disposiciones".

Invitados:

Dr. Raúl Benítez Cartagena- Secretario de Cultura, Deporte y Recreación.

Dr. José Ancizar Gallón – Técnico Operativo De Cultura.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales:

James Castaño Castaño.

Johana Marcela Castaño Rincón

Tatiana López Saldarriaga

Miguel Ángel Correa Bedoya.

Rubén Darío Londoño.

Luis Eduardo Giraldo Ospina.

Robert Sánchez Osorio.

Germán Eduardo Londoño López.

Duván Murillo Grajales.

John Jairo Llanos Zapata.

Jorge Libardo Montoya Álvarez.

Miguel Ángel Rave Rojo

Marco Aurelio Ramírez Cuervo.

Manuel Leonel Rojas Hurtado.

José Arlés Rivera Cano.

Carlos Alberto Velásquez Echeverry.

Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara abierta la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°092 del 10 de julio de 2018.

El Sr. presidente pone en consideración el Acta en mención (enviada con anterioridad a los respectivos correos electrónicos según es certificado por el Sr. Secretario General) siendo puesta en consideración el Acta en mención es aprobada por la Plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 093 DE SESION ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2018

5. **Socialización Proyecto de Acuerdo N° 018 del 10 de julio de 2018 “Por el cual se reconocen las redes artísticas del municipio de Dosquebradas; se establecen requisitos para su inscripción y funcionamiento; se establecen directrices para la ejecución del presupuesto municipal destinado a cultura y se dictan otras disposiciones”.**

Invitados: Dr. Raúl Benítez Cartagena- Secretario de Cultura, Deporte y Recreación; Dr. José Ancizar Gallón – Técnico Operativo De Cultura.

El Sr. presidente HC Robert Sánchez Osorio brinda un respetuoso saludo a las y los Corporados, invitados, cultores y otros asistentes en el recinto; refiere que el día anterior fue radicado el Proyecto de Acuerdo N° 018 del 10 de julio de 2018 que se procederá a socializar; aduce que es importante contribuir a las Redes culturales del municipio que desde sus inicios han sido apoyado desde la Corporación y refiere la importancia que desde este órgano se garantice el fomento a los procesos culturales para que tengan continuidad en el tiempo; otorga el uso de la palabra a los invitados.

Intervención Dr. Raúl Benítez Cartagena: Inicia la socialización del Proyecto de Acuerdo en cuestión refiriendo que se busca fortalecer los procesos culturales y artísticos en el municipio de tal modo que sean sostenibles en el tiempo para que brinde garantías a los cultores y artistas; Refiere que desafortunadamente la ley 80 direcciona que los recursos financieros de orden nacional para el sector cultural estén supeditados a ser ejecutados por procesos de convocatorias públicas nacionales y que la pretensión es buscar que los procesos culturales y los recursos sean ejecutados por representatividad propia del municipio; Detalla el marco normativo del Proyecto de Acuerdo (Constitución Política: ley 136 de 1994; ley 397 de 1997, entre otras), expone el marco conceptual de cultura, los alcances y las razones que sustentan el Proyecto de Acuerdo; Hace mención al Decreto N° 043 del 08 de marzo de 2018, sancionado por el alcalde municipal Dr. Fernando José Muñoz Duque, en que se reconocen las redes artísticas municipales (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, patrimonio y ONG culturales). Para concluir socializa el articulado del Proyecto de Acuerdo y destaca que la aprobación y ejecución no causará impacto fiscal negativo a las finanzas del Municipio.

Intervención Dr. José Ancizar Gallón: Refiere que la conformación de las Redes ha sido reconocida como un proceso innovador y modelo a seguir según el Ministerio de Cultura siendo Dosquebradas pionero en el eje cafetero; Socializa el proceso de conformación de las Redes que condujeron a la creación del Consejo Municipal de Cultura; resalta el compromiso y apoyo brindado por el Sr. alcalde Dr. Fernando José Muñoz Duque y reconoce que el Concejo municipal ha brindado las herramientas y apoyo al sector cultural; socializa los direccionamientos dados de orden nacional por el “DAFP”.

Intervención Cultor José Adelnide Giraldo: Considera que el acontecimiento del día de hoy es una conquista para los cultores el municipio; refiere que es muy gratificante que el Concejo municipal acatara de forma tan oportuna la solicitud que se hizo el día anterior con la radicación del Proyecto de Acuerdo y que es un ejemplo para otros municipios.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Refiere que es muy gratificante que se esté trabajando para fomentar la cultura, puesto que él ha sido un artista desde temprana edad (comparte sus experiencias y logros en el campo de la música), hace referencia a los Acuerdo municipales de su autoría que fomentan los procesos culturales y artísticos en el municipio; aprecia que es muy oportuna



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 093 DE SESION ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2018

la presentación del Proyecto de Acuerdo puesto que se esta a puertas de la aprobación del presupuesto municipal para la vigencia del 2019, que se debe hacer todo bajo el amparo de la norma, aduce que una vez aprobado el proyecto será un instrumento de control y monitoreo de los recursos asignados el sector de cultura; Expresa que en los actos culturales (principalmente en las Fiestas de Dosquebradas) se debe tener en cuenta los artistas del municipio y a los integrantes de las Redes para garantizar que los recursos financieros sean para apoyar y fomentar el talento propio y no para foráneos.

Intervención HC John Jairo Llanos Zapata: Considera que se debe ir un poco mas allá de lo plasmado en el Proyecto de Acuerdo, propone que se establezca un porcentaje fijo del Ingreso corriente de libre destinación del municipio para que se pueda dar un mejor cumplimiento del Artículo 7° Ejecución del presupuesto municipal destinado a cultura, para que no dependa de la voluntad del gobernante en turno; Refiere que es necesario apoyar financieramente a los cultores para que continúen con su labor puesto que lo han hecho a cuenta propia, que son patrimonio del municipio; Indaga por las fuentes y valores de los recursos que son asignados para el sector cultura, la pregunta responde el Dr. Benítez que son destinados por parte del municipio ciento cincuenta millones de pesos.

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Considera en hora buena la presentación del Proyecto de Acuerdo; refiere que la organización en redes que tienen es el resultado de un arduo trabajo y les brinda un reconocimiento; indaga sobre ¿cuál fue el resultado de la propuesta y la gestión que presentaron ante el DAFP? y ¿qué viabilidad legal hay para que en el proceso de contratación se dirija la convocatoria únicamente a los artistas de las Redes? Considerando que hay mas cultores y artistas que no pertenecen a ellas; Aduce que una vez aclarada la viabilidad legal del proceso apoyara el Proyecto puesto que lo considera de gran importancia para el municipio.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Hace un relato histórico de los procesos culturales del municipio destacando que la Casa de la Cultura en su momento fue el semillero de artistas que representaron internacionalmente al municipio y aduce que se debe recuperar el bien inmueble; manifiesta que para que hoy se cuente con una Secretaría de Cultura, un Consejo de Cultura y unas redes es por el apoyo dado por varios gobernantes municipales y por varios cultores (reconoce entre ellos a los Sr. Víctor Castellanos, Miguel Ángel Quintero, Gustavo Rendon); manifiesta que la ciudad es fruto de procesos inmigratorios y que por eso cuenta con una gran riqueza cultural; Considera que se debe hacer con responsabilidad las propuestas para la destinación de recursos y que se debe planificar los procesos culturales y crear una Oficina de Proyectos para gestionar recursos, así mismo vincular al sector privado con mediación de la Cámara de Comercio; refiere que se debe cambiar la mentalidad que la cultura solo es responsabilidad del alcalde sino que es compromiso de todos, que los actores sean actores activos en los procesos.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Expresa que el municipio tiene gran cantidad de talento cultural y pone como ejemplo el grupo de danzas que representó al municipio en escenarios internacionales pero que por falta de coordinación y recursos se terminó; aduce que se está recuperando los procesos culturales y que hay expositores como el cultor Julián Chica que han trabajado por las raíces y cultura del municipio; hace referencia a varios talentos que se encuentran en el recinto; considera que hace falta que se fomente la cultura en todas las áreas de la vida y que se debe propiciar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 093 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2018

espacios para que el sector privado apoye; referente a la necesidad de una Casa de la Cultura considera muy pertinente la propuesta del HC Rober Sánchez para que las instalaciones en donde funcionaba la I.E Fabio Vásquez sea adecuada como espacio cultural; apoya la propuesta de crear una Oficina de Proyectos para gestionar recursos y apoya el Proyecto de Acuerdo.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: Aduce que llevando ocho días ocupando la dignidad de concejal del municipio la socialización del Proyecto de Acuerdo en mención ha sido uno de los que mas le han movido el sentir, puesto que el área cultural es una de las mas valiosas para el desarrollo integral de los seres humanos; hace un reconocimiento a los cultores y artistas presentes, exalta la labores y esfuerzos del grupo de danzas y de todos los artistas; Aduce que el Proyecto una vez aprobado será el inicio para la organización y fomento del sector cultural en relación con estímulos, becas, incentivos, fortalecimiento de la actividad artística y de las diferentes expresiones culturales. Considera que para la conformación de las Redes se debe tener un sustento presupuestal, pero que es osado disponer o establecer un porcentaje fijo del presupuesto del municipio por tanto invita a los cabildantes a que en las sesiones de aprobación del presupuesto para la vigencia 2019 se tenga en cuenta la presente sesión; Aduce que en el Proyecto citan algunas metas del actual Plan de Desarrollo y aprecia que las redes artísticas sirven en el proceso de medición del impacto; Refiere que se debe propender para que las actuales generaciones y las venideras tengan espacios culturales y una Casa de la Cultura, reconociendo el proceso histórico cultural del municipio.

Sugiere al Sr. Secretario de Cultura revisar: 1) Artículo cuarto: Documentos y requisitos para la inscripción de personas en las redes artísticas para que se defina el evaluador que sea objetivo; 2) Artículo Quinto: Vigencia Y Renovación De La Inscripción revisar la temporalidad pertinente y la documentación a aportar; 3) Artículo Sexto: Causales de retiro de la red artística que se sustente legalmente las causales. 4) Artículo Séptimo: Ejecución Del Presupuesto Municipal Destinado A Cultura solicita aclaración sobre el artículo y sobre el papel que ejerce las Redes artísticas en el proceso de planificación presupuestal.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Refiere que en el Proyecto está el marco normativo constitucional, que tiene la mejor intención y expresa su apoyo. Aduce que para hablar de cultura se debe hablar de recursos financieros, aclara que los cultores, artistas, músicos, interpretes, humoristas, danzarines, escritores, entre otros lo han hecho ah onorem y que se les debe apoyar (resalta que en el recinto hace presencia artistas); sugiere que en la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación haya una persona especializada en proyectos para que gestione a nivel nacional; se une al sentir de la HC Tatiana López Saldarriaga en que se debe tener una casa de Cultura para las generaciones presentes y futuras; aduce que se debe garantizar los derechos de seguridad social de los cultores; concluye que; en la realización de las Fiestas de Dosquebradas se de prioridad a los artistas Dosquebradenses asi mismo la administración, solicita al Dr. Benítez Cartagena información sobre la motivación que consideraron para entregar la administración de las fiestas pasadas a empresarios de otros departamentos.

Una vez culminadas las intervenciones de los honorables concejales, el Sr. presidente refiere que se designa como ponente del Proyecto de Acuerdo en socialización a la HC Johana Marcela Castaño



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 093 DE SESION ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2018

Rincón y le expresa que están a su disposición los asesores jurídicos de la Corporación; les agradece la deferencia a los invitados y los representantes de las redes de cultura y artistas que hicieron presencia e indica dar continuidad al Orden del día.

6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales:

- **HC Miguel Ángel Correa bedoya:** Recuerda a los integrantes de la Comisión Accidental para asuntos de microtráfico de sustancias psicoactivas en las Instituciones educativas, sus entornos y parques la reunión convocada para el jueves 12 de julio de 2018 a las 10:00 a.m. y solicita pregunta al Sr. Secretario General si han sido conformada la asistencia de los invitados, respondiéndole este último que efectivamente han sido confirmados.

7. Lectura de comunicaciones:

No se realizan lecturas en esta sesión.

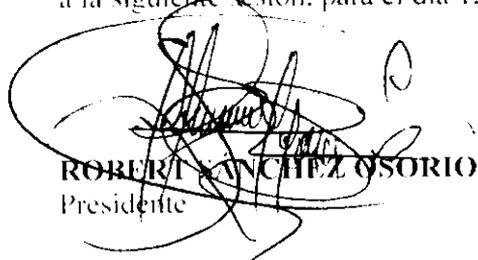
8. Proposiciones:

- El Sr. secretario da lectura a la Proposición presentada por los cabildantes: HC Robert Sánchez Osorio y el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Reconocer en sesión especial del Concejo Municipal de Dosquebradas los 60 años de existencia de la Escuela Superior de Administración Pública y exaltar su tarea de formación en su sede Territorial asentada en este municipio; una vez leída la Proposición el Sr. presidente la pone en consideración y es aprobada por la Plenaria.
- La HC Tatiana López Saldarriaga propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima Sesión; puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria.

9. Varios:

- **HC Johana Marcela Castaño Rincón:** Solicita el favor al Secretario General que le haga llegar en la mayor brevedad el concepto jurídico del Proyecto de Acuerdo N° 018 del 10 de julio de 2018 para hacer la Ponencia respectiva.

Agotado el orden del día y siendo las 07:41 p.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 12 de Julio de 2018 a las 08:30 a.m.


ROBERT SÁNCHEZ OSORIO
Presidente


HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.

